

RIO GALLEGOS, 19 de Mayo de 2003

V I S T O :

El Expediente N° 16.502/03 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Disposición N° 009/03 mediante la cual se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Eugenio LOPEZ al cargo de Asistente de Docencia Interino, Dedicación Simple (G229/06) de la División Administración, a partir del 10 de Febrero de 2003;

Que a fs. 03 vuelta obra certificación de crédito presupuestario expedida por la Secretaria de Hacienda de la Universidad;

Que a fs. 04 obra Nota N° 076/03 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría: Asistente de Docencia Dedicación: Simple Area: Jurídica Orientación: Privada;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 013/03 recomienda autorizar el llamado a inscripción y remitir los actuados al Decanato a efectos de designar a la Comisión Ad-Hoc propuesta;

Que puesto consideración es aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

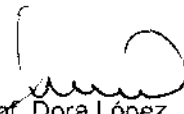
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A ;**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría: Asistente de Docencia Dedicación: Simple Area: Jurídica Orientación: Privada, en el Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Decanato a los efectos de designar a la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Departamento Ciencias Sociales, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°